

Resolución parcial de la Universidad Politécnica de Madrid de 21 de abril de 2022 por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 30 de octubre de 2019

Concluidas las actuaciones encomendadas al Tribunal nº 4 relativas a las pruebas selectivas de los Grupos de plazas 22, 23, 28, 29, 30 y 31 del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en la plantilla del personal de administración y servicios laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución Rectoral de 30 de octubre de 2019 (BOCM del 14 de noviembre),

VISTA la propuesta de la Presidenta del Tribunal nº 4 de aquellos opositores que han superado el proceso selectivo, según lo dispuesto en el apartado 7.2 de las bases de la convocatoria, y la regulación contenida en el vigente Convenio Colectivo,

ESTE RECTORADO, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), así como el artículo 65 de los Estatutos de esta Universidad,

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de los citados grupos de plazas, según la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de veinte días naturales para que los aspirantes aporten los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Así mismo, los aprobados en los grupos de plazas 28, 29, 30 y 31 deben presentar petición de destino por orden de preferencia entre los puestos ofertados en los citados grupos de plazas, de acuerdo con el Anexo V de las bases de la convocatoria.

TERCERO.- En el caso de que alguno de los aspirantes propuestos, dentro del plazo fijado, no presente la documentación, renuncie o no cumpla los requisitos exigidos, se propondrá la adjudicación del puesto al siguiente candidato según el orden de puntuación obtenido en la calificación global del proceso selectivo.

A los aspirantes que no presenten petición de puestos por orden de preferencia o no incluyan los suficientes para obtener uno de ellos, se les adjudicará alguno de los que resulte vacante

de los puestos de trabajo ofertados en el grupo correspondiente en el Anexo V de las bases de la convocatoria.

CUARTO.- La formalización de los contratos de trabajo de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, siempre que reúnan los requisitos exigidos, se llevará a cabo en el plazo máximo de tres meses, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web de la UPM.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 21 de abril de 2022
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4B71-4947-4A4CG3069P5352	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	25/04/2022 18:23:23

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo

(Resolución de 30 de octubre de 2019)

GRUPO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	NOPS	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
22	Grupo C, Nivel C1 - Técnico Especialista I. Oficios. Carpintero	1º	ROJAS RUZ, JOSÉ ANTONIO	73,12
23	Grupo C, Nivel C2 - Técnico Especialista II. Mantenimiento especializado. Fontanero	1º	SAZ HERMIRA, ALFONSO	73,09
28	Grupo C, Nivel C3 - Técnico Especialista III. Servicios e Información. Cap. de Medios Audiov.	1º	HERVÁS GARCÍA, ENRIQUE	74,16
		2º	BENÍTEZ BENÍTEZ, RAMÓN	72,53
29	Grupo C, Nivel C3 - Técnico Especialista III. Mantenimiento Polivalente	1º	ONDO RODRÍGUEZ, ESTEBAN	89,95
		2º	MONZÓN MARTÍN, ENRIQUE	83,15
		3º	GÓMEZ HERRERO, JOSÉ JAVIER	76,82
		4º	ROJAS RUZ, JOSÉ ANTONIO	76,41
		5º	HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	76,32
		6º	OLIVER SÁNCHEZ, GINÉS	74,58



GRUPO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	NOPS	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
30	Grupo C, Nivel C3 - Técnico Especialista III. Servicios e Información. Mantenimiento Polivalente	1º	COMAS HERNÁNDEZ, MARÍA ROSA	70,21
		2º	TAJUELO SÁNCHEZ AGUILERA, Mª DE LAS MERCEDES	65,79
		3º	FRANCO ÁVILA, Mª DE LAS MERCEDES	59,53
31	Grupo C, Nivel C3 - Técnico Especialista III. Mantenimiento. Jardinero	1º	GARCÍA GONZÁLEZ, FÉLIX	79,11
		2º	ÁLVAREZ PÉREZ, RAÚL	71,15